

Área de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad,  
Turismo, Movilidad y Ciudad del Mar  
**SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO**  
SECCIÓN DESARROLLO LOCAL  
GRUPO DE VENTA AMBULANTE  
Ref: JEG/OAF  
Expte.: Convocatoria Venta Ambulante Castañas y Golosinas 2025-2026  
Trámite: Anexo II SOLICITUD

## ANEXO II

### MODELO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EJERCICIO DE VENTA AMBULANTE DE CASTAÑAS Y GOLOSINAS 2025-2026

1.- Nombre:

2.- Apellidos:

3.- Razón social (en su caso):

4.- NIF/CIF o documento acreditativo análogo expedido al prestador en un estado miembro de la Unión Europea o TIE y visado de trabajo en caso de residentes procedentes de países extracomunitarios:

5.- Dirección:

6.- Localidad:

7.- CP :

8.- Tfno.: Móvil:

9.- E-mail: \_\_\_\_\_ a  
efectos de notificaciones, o en su defecto, lugar físico en que desea que se practique  
la notificación:

\_\_\_\_\_

10.- En el caso de personas físicas, persona o personas que colaborarán con el titular en el ejercicio de venta ambulante y su relación con el titular (nombre, apellidos, NIF/CIF o equivalente):

**DATOS DEL PERSONAL AUTORIZADO DISTINTO DEL TITULAR**  
**(nombre,apellidos, NIF/CIF o equivalente):**

11.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA MERCANCÍA:

12.- SUPERFICIE DEL PUESTO:

13.- Nº DE MATRICULA DEL VEHÍCULO:

Código Seguro De Verificación	xFirEBZgoKGj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Esparza García - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	16/07/2025 11:21:58
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Área de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad,  
Turismo, Movilidad y Ciudad del Mar  
**SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO**  
SECCIÓN DESARROLLO LOCAL  
GRUPO DE VENTA AMBULANTE  
Ref: JEG/OAF  
Expte.: Convocatoria Venta Ambulante Castañas y Golosinas 2025-2026  
Trámite: Anexo II SOLICITUD

14.- UBICACIÓN SOLICITADA (Solo se autorizará un puesto por solicitante):

Ubicación	Superficie máxima a ocupar	MARCAR CON NÚMERO DE ORDEN LAS UBICACIONES SOLICITADAS
C/ Triana nº 70-72	2X1m/ cabaña de 3X2 m	
C/Triana 20	2X1 m/ cabaña de 3X2 m	
C/ Triana Esq. Torres	2X1 m	
C/ Mayor Triana esq. c/ Domingo J. Navarro	2x1 m	
Parque San Telmo	3X2 m	
Avda Mesa y López nº 11	2X1 m	
CC Las Arenas (vía Pública-entrada norte)	2X2 metros	
CC Las Arenas (vía Pública-entrada sur)	3X2 metros	
C/ Galicia, Mercado Central	2x1 metros	
Avda. Mesa y López esq/ Galicia rambla.	3X2 metros	
Avda. Mesa y López esq/ Galicia Nº42 aprox.	2X2 metros	
CC Siete Palmas, esq CC Hipercor	2X2 metros	
CC Siete Palmas, esq CC Hipercor	2X2 metros	

15.- PERIODO SOLICITADO:

A.- Del 14/11/2025 al 06/01/2026.

B. - Del 15/12/2025 al 06/01/2026.

**SOLICITO** autorización para el ejercicio de venta ambulante en la **CONVOCATORIA DE CASTAÑAS Y GOLOSINAS DE NAVIDAD 2025-2026**, en las ubicaciones señaladas en la solicitud, de acuerdo a las condiciones fijadas en las bases reguladoras.

Las Palmas de Gran Canaria, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Fdo.: \_\_\_\_\_

Código Seguro De Verificación	xFirEBZgoKGj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Esparza García - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	16/07/2025 11:21:58	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Área de Gobierno de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad,  
Turismo, Movilidad y Ciudad del Mar**

**SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO**

SECCIÓN DESARROLLO LOCAL

GRUPO DE VENTA AMBULANTE

Ref: JEG/OAF

Expte.: Convocatoria Venta Ambulante Castañas y Golosinas 2025-2026

Trámite: Anexo II SOLICITUD

- 1 Se informa al interesado que, salvo oposición expresa por su parte, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA podrá obtener directa o telemáticamente la información que estime necesaria para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse para la resolución de este expediente/trámite/procedimiento. Dicha oposición expresa, en su caso, deberá hacerse constar marcando la siguiente casilla:

No autorizo a que el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria pueda obtener y/o solicitar de sus propios archivos o de otra Administración, la información que legalmente fuera necesario o pertinente para la resolución de este trámite, tal y como prevé el artículo 28 de la Ley 39/2018, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 2 De Conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y Garantías de Derechos Digitales, se le informa que:

- La firma implica la aceptación plena y sin reservas de que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria pueda utilizar, tanto el número de teléfono como la dirección de correo electrónico, como datos para la identificación del ciudadano en su relación con el Ayuntamiento por medios electrónicos, y el reconocimiento que los datos proporcionados han sido introducidos de forma voluntaria y responden con veracidad a la situación real de titularidad, debiendo comunicar cualquier modificación que afecte a los mismos."
- El responsable del tratamiento de sus datos es el AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestión de su solicitud. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez realizado el trámite y/o finalizados los períodos legales de conservación.

En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo al AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a los Registros Generales del Ayuntamiento, mediante la sede electrónica, [sedelectronica.laspalmasgc.es](http://sedelectronica.laspalmasgc.es), o remitirlos por correo postal o electrónico. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: [protecciondedatos@ayto.laspalmasgc.es](mailto:protecciondedatos@ayto.laspalmasgc.es).

**Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en <http://www.laspalmasgc.es/es/otras-secciones/privacidad/>**

**SR. CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xFirEBZgoKGj08/wpQQLmg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jorge Esparza García - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	16/07/2025 11:21:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

